

# La teoría feminista y el discurso jurídico\*

Carol Smart

## 1. LA MUJER DEL DISCURSO JURÍDICO

La teoría feminista sociojurídica se ha desarrollado de un modo apasionante y –felizmente– polémico a lo largo de los últimos veinte años. Es posible ver que su evolución se corresponde con desarrollos paralelos dentro de otros campos del pensamiento feminista. Esto no debería sorprendernos; sin embargo, el campo del derecho plantea a la teoría feminista problemas específicos, tanto intelectuales como políticos, que no suelen hallarse en otros campos.<sup>1</sup> Estos problemas presentan tres instancias que, curiosamente, aun cuando se originan en sectores muy diferentes, acaban conectándose. El primer sector manifiesta su oposición a la idea de que el análisis teórico sirva a

\* La primera parte de este artículo fue publicada originariamente en *Social & Legal Issues: An International Journal*, 1, 1, 1992, pp. 29-34; la segunda, en *Studies of Law, Politics and Society*, XIII, 1993, pp. 37-54. La traducción es de Marta Castillo.

1. Es importante definir lo que personalmente entiendo por campo del derecho. Aunque el término 'derecho' implica una singularidad o unidad, el derecho es muchas cosas. En un nivel, es lo que llega a ser parte de un estatuto como resultado de un proceso político. Obviamente, el derecho establecido está abierto a la interpretación, aunque no a una "libre" interpretación. Un conjunto de convenciones se aplica a lo que podemos definir como metodología legal. No podemos comprender el derecho sin una valoración crítica de esta metodología. En otro nivel, está la práctica del derecho. Mientras el método legal se conforma según convenciones que pueden ser (discutiblemente) reveladas, la práctica legal está lejos de ser visible. Me refiero a cómo los abogados y otros actores legales, como la policía, usan el derecho (y lo interpretan con menos escrutinio) en la práctica de todos los días. Este tipo de derecho se conoce por estar a una gran distancia del derecho "en los libros" o en el derecho común, pero obviamente no está desvinculado de esto.

Pero el derecho es más que la suma de estos elementos. Es también lo que la gente cree que es, en tanto puede guiar sus acciones por él. En efecto, podríamos ir más allá y sugerir

